



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 075-2021-GI-MPS

Chimbote, 01 de julio del 2021

VISTO. –

El Informe Nro. 291-2021-DTMO-GI-MPS de fecha 01 JUL 2021 del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras remite actualización del documento equivalente de actividad **“MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE EL CHIMBADOR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, con fecha 01 JUL 2021, mediante Informe Nro. 291-2021-DTMO-GI-MPS, el Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras, remite actualización de documento equivalente de la actividad **“MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE EL CHIMBADOR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, elaborado por Ing. Mayda Katherine Chinchay Morales, CIP Nro. 85041, para ser ejecutado en carretera Panamericana Norte Gran Trapecio Lote 1 y Lote 2, a una altitud de 52 msnm, de la ciudad de Chimbote, para lo cual, se ha considerado servicios provisionales y trabajos preliminares, estructuras, arquitectura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, mantenimiento de instalaciones sanitarias e implementos y administración de plan COVID 19; se prevé su ejecución en el plazo de noventa (90) días calendario, a suma alzada, por el costo de s/. 646,303.03 soles, que se desagrega como detalle:

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	456,428.69
Gastos Operativos (10 %)	45,642.87
Utilidades (10 %)	45,642.87
Sub total	547,714.43
IGV (18 %)	98,588.60
Presupuesto de la actividad	646,303.03



Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 075-2021-GI-MPS

Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR documento equivalente de actividad “**MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE EL CHIMBADOR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, para ser ejecutado a suma alzada, sin reajuste de precios, en el plazo de noventa (90) días calendario, por el presupuesto de s/. 646,303.03 soles, que se desagrega como detalle:

Página | 2

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	456,428.69
Gastos Operativos (10 %)	45,642.87
Utilidades (10 %)	45,642.87
Sub total	547,714.43
IGV (18 %)	98,588.60
Presupuesto de la actividad	646,303.03

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR al Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras registre, cautele y requiera la ejecución del documento equivalente de la actividad “**MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE EL CHIMBADOR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

C.c.
DTMO
GITIC
ARCH. (2)